11(Once)

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 03/2018
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS BASE AÉREA ÑU GUAZU

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR**; en carácter de **DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4**, con **C.I. Nº 1.444.732** y el **TTE 1º JM RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ**, **ASESOR JURÍDICO DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4**, con **C.I. Nº 3.606.956**; y por la otra el Sr. **EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO** con **C.I. 921.153**, quien concurre en carácter de **GERENTE COMERCIAL** de la firma **MENEVA S.R.L.**, con **RUC Nº 80024014-6** domiciliado en 25 de Mayo Nº 452 e/ Caballero y México – Asunción, en adelante denominado el "**PROVEEDOR**", convienen en celebrar la presente Adenda Nº 01 al Contrato Nº 03 de "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS BASE AÉREA ÑU GUAZU**", destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2018; la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Para fines de la presente Adenda se modifica la **Cláusula 13. Alcance del Suministro**, del Contrato Nº 03 de fecha 30 de enero de 2018, a fin de incluir los ítems y cantidades expresadas a continuación: ----------

MENEVA S.R.L.								
Ítems	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
38	TOMATE	28.000	Elegidos	Nacional	Caja	Kilo	4.900	137.200.000
92	VINAGRE	2.500	Elegidos	Nacional	Botella	Litro	4.450	11.125.000
TOTAL AMPLIADO								148.325.000

El monto a ser ampliado asciende a **Gs. 148.325.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y ocho millones trescientos veinticinco mil).**----------

El monto inicialmente adjudicado fue de Gs. 2.057.208.250 (Guaraníes Dos mil cincuenta y siete millones doscientos ocho mil doscientos cincuenta).----------

Siendo el monto total adjudicado a la empresa **MENEVA S.R.L.**, asciende a **Gs. 2.205.533.250 (Guaraníes Dos mil doscientos cinco millones quinientos treinta y tres mil doscientos cincuenta).**----------

CLÁUSULA SEGUNDA: El Proveedor deberá ampliar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, a los efectos de la presente Adenda.----------

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014-6

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

Las demás cláusulas del Contrato de referencia quedan invariables.

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 30 días del mes de abril del año dos mil dieciocho.----------

EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO
GERENTE COMERCIAL – MENEVA S.R.L.

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014-6

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
CNEL DCEM – DIRECTOR CF Nº 4 FAP

RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ
TTE. 1º JM – ASESOR JURÍDICO CF Nº 4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fabiola Espínola
S 1º AVC